

MODULO DE PROPIEDAD

TEMERANIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 EN ARRIENDO PARCIAL

3 EN ARRIENDO TOTAL

4 VARIOS PROPIETARIOS

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: INDIVIDUAL CORPORATIVA

APellidos: Alvarez

NOMBRES: Roberto

CECULA DE IDENTIDAD O R.U.C.:

CODIGO:

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIAL	ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		TECHO O CUBIERTA		MUR		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD	
ESTRUCTURA	caña		madera		ladrillo o piedra		hormigón o metal		caña		madera o lata		no tiene		buena		20
PAREDES	caña		madera o lata		ladrillo común		hormigón		caña		madera y vidrio		no tiene		regular		21
	hormigón (bataca)		ladrillo común		hormigón		hormigón		ladrillo o lata		bloque ornamental		sobrepuentes		mal		22
	ladrillo común		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		madera tipo chazas e hierro		empotradas		ruina		23
	hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		aluminio		aluminio de color		no tiene				24
ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO	tierra		madera		ladrillo		hormigón		caña		ladrillo o lata		no tiene				25
	madera		ladrillo		hormigón		hormigón		madera y vidrio		hormigón		sobrepuentes				26
	hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		empotradas				27
	hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		empotradas				28
PISO	tierra		madera o cemento		vidrio o granito lavado		balda		caña		ladrillo o lata		no tiene				29
	madera o cemento		vidrio o granito lavado		balda		paquete rayado		madera y vidrio		hormigón		sobrepuentes				30
	balda		paquete rayado		alfombra		alfombra		hormigón		hormigón		empotradas				31
	paquete rayado		alfombra		alfombra		alfombra		hormigón		hormigón		empotradas				32
TECHO O CUBIERTA	caña		cada (paja)		madera		zinc		caña		ladrillo o lata		no tiene				33
	cada (paja)		madera		zinc		ruberoide		madera y vidrio		hormigón		sobrepuentes				34
	madera		zinc		ruberoide		asbesto cemento		hormigón		hormigón		empotradas				35
	zinc		ruberoide		asbesto cemento		hormigón		hormigón		hormigón		empotradas				36
MUR	caña		no tiene		no tiene		no tiene		caña		ladrillo o lata		no tiene				37
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		madera y vidrio		hormigón		sobrepuentes				38
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		hormigón		hormigón		empotradas				39
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		hormigón		hormigón		empotradas				40
VENTANAS	caña		no tiene		no tiene		no tiene		caña		ladrillo o lata		no tiene				41
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		madera y vidrio		hormigón		sobrepuentes				42
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		hormigón		hormigón		empotradas				43
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		hormigón		hormigón		empotradas				44
AGUA	caña		no tiene		no tiene		no tiene		caña		ladrillo o lata		no tiene				45
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		madera y vidrio		hormigón		sobrepuentes				46
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		hormigón		hormigón		empotradas				47
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		hormigón		hormigón		empotradas				48
ELECTRICIDAD	caña		no tiene		no tiene		no tiene		caña		ladrillo o lata		no tiene				49
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		madera y vidrio		hormigón		sobrepuentes				50
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		hormigón		hormigón		empotradas				51
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		hormigón		hormigón		empotradas				52
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	caña		no tiene		no tiene		no tiene		caña		ladrillo o lata		no tiene				53
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		madera y vidrio		hormigón		sobrepuentes				54
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		hormigón		hormigón		empotradas				55
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		hormigón		hormigón		empotradas				56

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin entrega)

AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin entrega)

VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: _____

NOMBRE DEL EMPADRONADOR: _____

TIRADA: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA: _____

OBSERVACIONES:



REPUBLICA DEL ECUADOR

25474
2014.09.04
77

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

ACLARACION Y COMPRAVENTA.-

De _____

EL SEÑOR SAID FELIPE JAMED VELIZ.-

Otorgada por _____

EL SEÑOR DAVID ROLANDO PLAZA TRUJILLO.-

A favor de _____

USD \$ 3.681.15.-

Cuantía _____

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

PRIMERO

Registro _____ **No.** _____

2014.09.04.05075

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P5075 #126951



ACLARACION Y COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR SAID FELIPE JAMED VELIZ; A FAVOR DEL SEÑOR DAVID ROLANDO PLAZA TRUJILLO.-

CUANTIA: USD \$ 3,681.15

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de julio del año dos mil catorce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor **SAID FELIPE JAMED VELIZ**, soltero, debidamente representado por la señora **MARINA FELIPA VELIZ AYALA**, según consta de la copia de Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve uno cuatro cero seis siete nueve cuatro guion siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **DAVID ROLANDO PLAZA TRUJILLO**, soltero, sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve uno cero nueve cuatro

Abg. Elyse Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI



cuatro seis uno guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACLARACION Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **ACLARACION Y COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA** **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **SAID FELIPE JAMIED VELIZ**, soltero, debidamente representado por la señora **MARINA FELIPA VELIZ AYALA**, según consta de la copia de Poder Especial que se adjunta como habilitante; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor **DAVID ROLANDO PLAZA TRUJILLO**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR".

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor SAID FELIPE JAMES VELIZ, a través de su Apoderada, que es dueño y propietario de un lote de terreno, signado con el número TRES de la Manzana "D- UNO" ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante sentencia dentro del Juicio de Partición entre los herederos de la Causante señora Clemencia Calderón Moreira, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, debidamente protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita el veintiséis de febrero del año dos mil diez.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros sesenta y siete centímetros y pasaje peatonal; POR ATRÁS : Con Diez metros sesenta y siete centímetros y lote número cuatro; POR EL COSTADO DERECHO : Con Quince metros y calle siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con Quince metros y lote número dos.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA COMA CERO CINCO METROS CUADRADOS.- TERCERA : ACLARACION.- El señor SAID FELIPE JAMES VELIZ, tiene a bien ACLARAR que en el Juicio de Partición, mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar los linderos generales de Ley erróneamente se hizo constar que

Abg. Felipe Calderón Mazarin
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



su apellido es JAMED VELEZ, cuando en realidad su apellido es JAMED VELIZ, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.

CUARTA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor SAID FELIPE JAMED VELIZ, por sus propios derechos y personales derechos, vende, cede y transfiere al señor DAVID ROLANDO PLAZA TRUJILLO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número TRES de la Manzana "D - UNO" ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse nada para sí, cuya superficie total es de CIENTO SESENTA COMA CERO CINCO METROS CUADRADOS. **QUINTA : PRECIO .-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

afectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura

Abg. Eloy Cedeño Montenegro
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOSE GARCIA HIDALGO, matricula número Trece guión mil novecientos noventa y dos guión veintitrés. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.

Marina Felipa Veliz Ayala

MARINA FELIPA VELIZ AYALA
C.C.No.- 091406794-7

David Rolando Plaza Trujillo

DAVID ROLANDO PLAZA TRUJILLO
C.C.No.- 091094461-0



Ally Quintero

LA NOTARIA .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



40915

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40915

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 01 de julio de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad del Sr. San Felipe James Motez, ubicado en la Lotización Costa Azul, signado con el lote numero 3, de la Manzana D-1 de la Parroquia Los Esteros Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,67 m.- Pasaje Peatonal. **POR ATRAS:** 10,67 m.- Lote N.º 4. **COSTADO DERECHO:** 15,00 m.- Calle 7. **COSTADO IZQUIERDO:** 15,00 m.- Lote N.º 2. **ÁREA TOTAL DE:** 160,05m². **SOLVENCIA:** El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 - 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 - 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 - 27/01/1998	1
Compra Venta	Senfencia	XXX 359 - 06/02/2002	2,911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	599 - 26/02/2010	8,596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

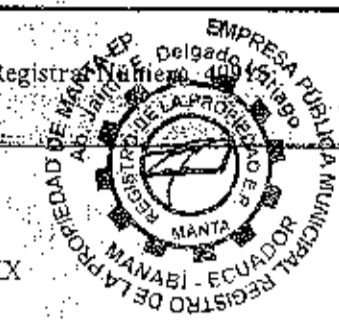
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre de Cantón: Manta
Fecha de Documento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Resolución:
Fecha de Expedición:
a. Observaciones:

En un lote rural denominado "Chasco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarquí, con una Superficie total de hectáreas y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con un fin de exclusiva propiedad, adquirida en su estado de exhibición.

*Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador*





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Alfatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	

2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-I, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manta, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

1. Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Eseritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul de la parroquia urbana Tarqui, de Manta una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

2. Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656

Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia James

C a l i e r o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	James Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	James Macias Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	James Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	James Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	James Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	James Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037129	James Velez Saúl Felipe	Casado(*)	Manta

Notaría Pública Cuarta
Abg. Eliseo Calderon Macías
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045552

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. DAVID ROLANDO PLAZA TRUJILLO, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Said Felipe Jamed Vélez, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 3, Manzana "D-1", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,67m. - Pasaje peatonal

Atrás: 10,67m. - Lote # 4

Costado derecho: 15,00m. - Calle 7

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote # 2

Área total: 160,05m²

Manta, Julio 16 del 2014

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a lo solicitado y se inspecciona en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual solvento error u omisión, comprometo responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones que no corresponden a la realidad.

TCM.

[Firma]
Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114724

No. Certificación: 1141724

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 18 de julio de 2014

No. Electrónica: 73491

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros, Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-87-23-000

Ubicado en: MZ-D1 LT-3 LOT. COSTA AZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 660,05 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

JAMES VELAZ SAID FELIPE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3681,15
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3681,15

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015.

Abg. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta

Impreso por: MARIS REX S 18/07/2014 0 17 37





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0065643

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR: _____
ubicada _____
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

18 JULIO 2014

Manta, _____ de _____ del 20

Yacelio
Abg. Elsy Cealeno-Mendoza
Notaria Pública, Cuenca
CANTON MANTA

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALCRADA

LSD 1.25

Nº 0093971

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JAMES VELEZ SAID FELIPE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Julio de 20 14

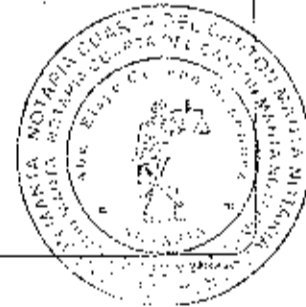
VALIDO PARA LA CLAVE
2238223000 MZ-D1 LT. 3 LOT. COSTA AZUL
Manta, diez y ocho de julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Graciano
Abg. Eliseo Cedeno Meréndez
Notaría Pública Caarita





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360026070001


COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0016437

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: JAMES VELEZ SAID FELIPE NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: MZ-D1 LT.3 COSTA AZUL DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUC PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:										
REGISTRO DE PAGO Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA CAJA: 18/07/2014 09:29:15 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	TOTAL A PAGAR		3.00
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
TOTAL A PAGAR		3.00										
AREA DE SELLO 		VALIDO HASTA: Jueves, 16 de octubre de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA										

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980004
Avenida 3w. 4to. y Calle 9 - Telf: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000292019

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-87-23-500	180.05	3681.15	140517	292019

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	JAMES VELEZ SAID FELIPE	MZ-D1 LT.3 LOT. COSTA AZUL	Impuesto principal	36.81
			Impuesto de Beneficencia en Guayaquil	11.04
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	47.85
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	47.85
292844819	P. AZA-TRUJILLO DAVID ROLANDO	SN	SALDO	0.00

EMISION: 7/18/2014 10:47 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Maria Jose Zamora Mera
Abg. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



Yollee
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Civilista
El Guano 12, Guayaquil, Ecuador

DEL NOTARIO

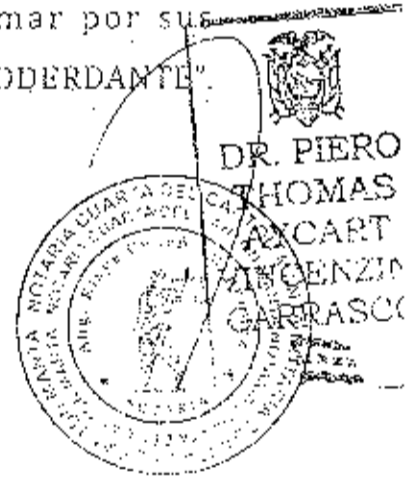




ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR SAID FELIPE JAMED VELIZ A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA MARINA FELIPA VELIZ AYALA.-----
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte de febrero del dos mil catorce, ante mi, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece, por sus propios y personales derechos, el señor SAID FELIPE JAMED VELIZ, mayor de edad, quien declara ser de estado civil soltero, estudiante y domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta la presente escritura, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura de Poder Especial, por sus propios y personales derechos el señor SAID FELIPE JAMED VELIZ a quien en adelante se la podrá llamar por sus nombre simplemente como "EL MANDANTE" o "EL PODERDANTE".


E. Sosa
 Abg. Elsy Cedeno Merandes
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

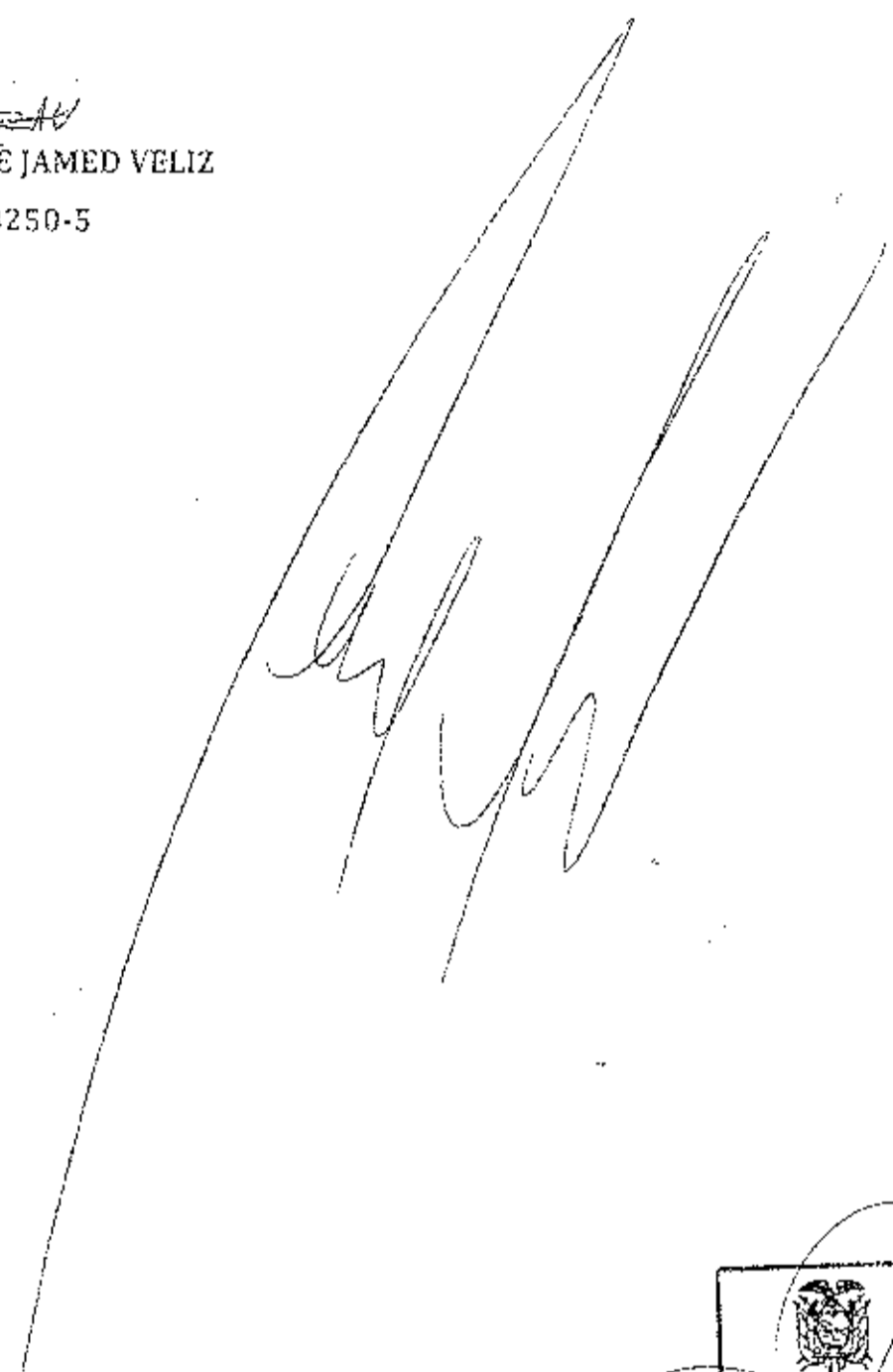


CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El señor SAID FELIPE JAMED VELIZ, quien libre, voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre señora MARINA FELIPA VELIZ AYALA portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro cero seis siete nueve cuatro-siete, para que a su nombre y representación, pueda realizar cuanto acto, declaración, petitorio o cualquier trámite o gestión que sea necesario para la venta de los derechos hereditarios que tiene y le corresponde sobre los lotes de terreno ubicado en la ciudad de Manta de la Provincia de Manabí en la Lotización Costa Azul, pudiendo firmar cuanto documento sea necesario así como las escrituras de venta de los lotes heredados de su difunto padre señor Saíd Raúl Jamed Calderón. En fin el PODERDANTE o MANDANTE, quiere dejar expresa constancia, que el presente Poder Especial, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado insuficiente, pues las actuaciones de su apoderada especial, ya que ésta podrá administrar y transferir sin límites mis bienes, deberá ser consideradas como si las estuviesen realizando ella mismo.- El presente poder solo se entenderá revocado cuando el Poderdante lo haga expresamente. Sírvase usted, señor Notario, agregar las formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini.- Registro mil Trescientos veinticinco. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura.- Léda que le fue esta



... A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
... JAMÉD VELÍZ A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA MARINA FELIPA VELÍZ AYALA.
Escritura de principio a fin, en alta y clara voz, por mí
el Notario, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe
en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy
fe.-


SAID FELIPE JAMED VELIZ
C.C. 092318250-5



E. J. Ace.
Abg. Elsyce Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Monta - Ecuador



DR. FIERO THOMAS KYCART
NOTARIO TRIGESIMO
VINCENTINI CARNE



CIUDADANIA
EQUATORIANA
NOMBRE Y APELLIDOS
JAMES VELZ SAID RAUL
FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

092318250-5



INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
JAMES CALDERON SAID RAUL
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
VELZ AYALA MARINA FELIPA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
0911-05-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-05-25

ALDERU

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL ECUATORIANO
014
014-0031 0923182505
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JAMES VELZ SAID FELIFE
GUAYAS
PROVINCIA GUAYAS
CANTON
CIRUNSCRIPCIÓN BOLIVARSAVARO
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

El quince
Abg. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DR. FIERO THOMAS KYCART VINCENZINI



DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI

ESTO ES UNA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR SAID FELIPE JAMES VELIZ A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA MARINA FELIPA VELIZ AYALA, la misma que sello, firmo y rubrico, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten Signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini
NOTARIO TERCERA CUENCA ECUADOR



[Handwritten Signature]
Notario Tercera Cuenca Ecuador
Notaria Pública Cuarta
[Handwritten Signature]
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARDASCO

ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ej*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO A LOS VEINTINUEVE DIAS
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

CODIGO: 2014.13.08.04.P5075.- DOY FE. *Ej*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Montalvo - Ecuador